



MEMORANDO PE-3387-2014

PARA: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO COMERCIAL
DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA
ASUNTO: ENVIASE RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACION
PROCESO BID-RSND-EEASA-SO-CI-001

FECHA: Diciembre 2, 2014

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia, adjunto remito una copia de la resolución motivada de adjudicación del PROCESO BID-RSND-EEASA-SO-CI-001 CONTRATACION SOCIALIZADOR DEL PROGRAMA COCCION EFICIENTE.

Atentamente,

Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (2 hojas)

Copia: D. PLANIFICACION
D. FINANCIERO
ARCHIVO

mlp



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía...!

RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACION

PROCESO BID-RSND-EEASA-SO-CI-001 CONTRATACION SOCIALIZADOR DEL PROGRAMA COCCION EFICIENTE

En la ciudad de Ambato, el dia de hoy dos de diciembre del dos mil catorce, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del informe referente al **PROCESO BID-RSND-EEASA-SO-CI-001 CONTRATACION SOCIALIZADOR DEL PROGRAMA COCCION EFICIENTE** suscrito y remitido por el señor Jefe encargado de la Sección Clientes del Departamento Comercial mediante memorando DC-CLI-1072-2014.

En sujeción a lo previsto en los correspondientes pliegos, procedo a dictar la resolución motivada del proceso en referencia, para la adjudicación del contrato, en base a las siguientes consideraciones:

1. Mediante memorando PE-3317-2014, y en atención a lo solicitado en el memorando DC-CLI-1049-2014, la Presidencia Ejecutiva aprobó los pliegos preparados por el señor Jefe encargado de la Sección Clientes del Departamento Comercial, los mismos que incluyeron el cronograma del proceso, autorizando iniciar el trámite de contratación de conformidad con el marco legal aplicado para los proyectos financiados con los fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, BID;
2. El presupuesto referencial del presente proceso es de US\$50.000,00 habiéndose contemplado la partida detallada en la certificación presupuestaria No. 0377-2014 emitida por el Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-2695-2014 del 20 de noviembre de 2014;
3. De conformidad con lo señalado en los pliegos, se presentó en la fecha y hora fijadas como límite la oferta del consultor seleccionado; la misma que fue calificada técnicamente, de acuerdo al acta que se anexa al memorando DC-CLI-1072-2014, con lo cual se cumple con las disposiciones emitidas por la Subsecretaría de Distribución y Comercialización del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, en el taller realizado en la ciudad de Quito en el periodo comprendido entre el 5 y 8 de marzo del 2014, para los procesos que se encaminan con esta modalidad;
4. El Departamento Comercial presenta el acta de calificación técnica económica de la oferta, destacando que el consultor invitado, esto es, el Ing. PATRICIO ORTEGA BRITO, cumple con los requerimientos establecidos en los pliegos;
5. Sobre la base de lo hasta aqui expuesto, se adjudica al ING. PATRICIO ORTEGA BRITO, el contrato como SOLICIALIZADOR DEL PROGRAMA COCCION EFICIENTE, por un valor total de CINCUENTA MIL, 00/100



DOLARES (US\$50.000,00) más IVA, y un plazo de ejecución de veinte meses; y,

6. Se dispone al Departamento Comercial, elabore el respectivo contrato de servicios profesionales, para cuyo propósito, el ING. PATRICIO ORTEGA BRITO, deberá entregar la correspondiente documentación de soporte, en un plazo no mayor a diez días calendario a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución y publíquese en la página web de la EEASA.

J. Astudillo Ramírez
Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO
mlp